

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA, 10 AGO. 2022

DECRETO N° 3502-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 02 de agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **LIDIA ESTER DOMINGUEZ TOLEDO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARICESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 02 de agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: LIDIA ESTER DOMINGUEZ TOLEDO.
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Auxiliar de aseo y servicios menores.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 25 de julio de 2022.
HASTA	: 31 de octubre de 2022.
MOTIVO	: Licencia médica de don Carlos Mendoza Ceballos,
RENTA	: \$380.000.- (julio)
RENTA	: \$400.000.- (agosto-octubre)
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV /JMAB/SMC/MFPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-